

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°236**  
**DE LA COMISIÓN DE USUARIOS DEL SEGURO DE CESANTÍA.**

En Santiago de Chile, con fecha 18 de marzo de 2026, siendo las 9:00 horas, tuvo lugar con carácter de Extraordinaria, la Sesión N°236 de la Comisión de Usuarios del Seguro de Cesantía.

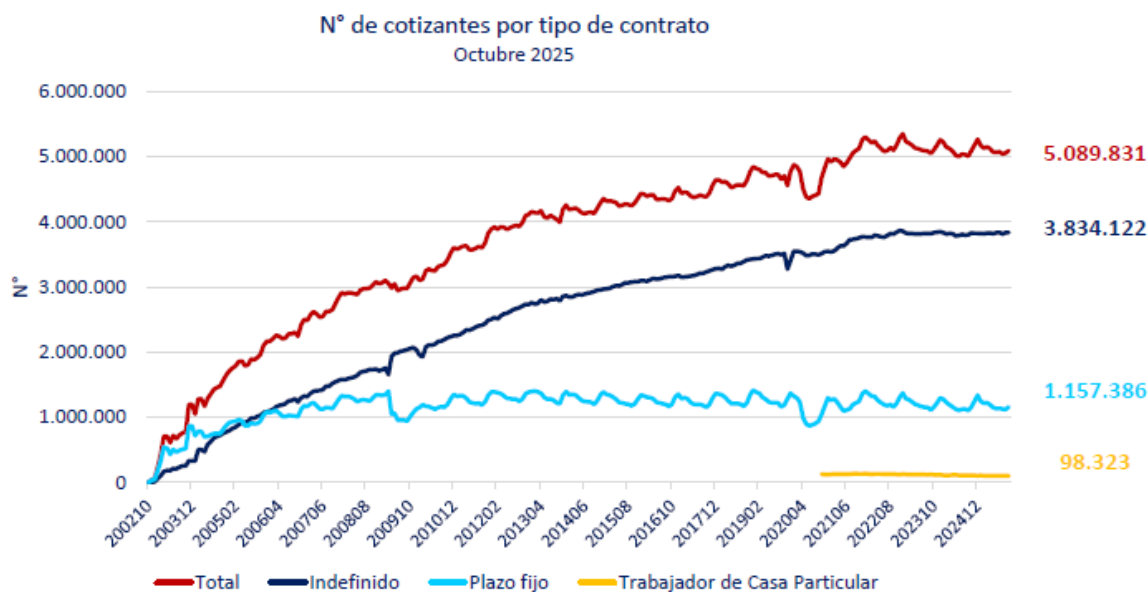
La Sesión fue presidida por don Hugo Cifuentes Lillo, y contó con la asistencia de su Secretario don David Acuña Millahueique y de los integrantes, doña Andrea Marchant Marchant, don Cristóbal Gamboni Gamboni, don Guillermo Ramón Salinas Vargas y doña María José Zaldívar Larraín.

Estuvieron como invitados, don Eugenio Salvo, Jefe del Departamento de Investigación de la Superintendencia de Pensiones, y don Gabriel Parra, Analista de Investigación y actuarial.

**Exposición de la Superintendencia de Pensiones (SP)**

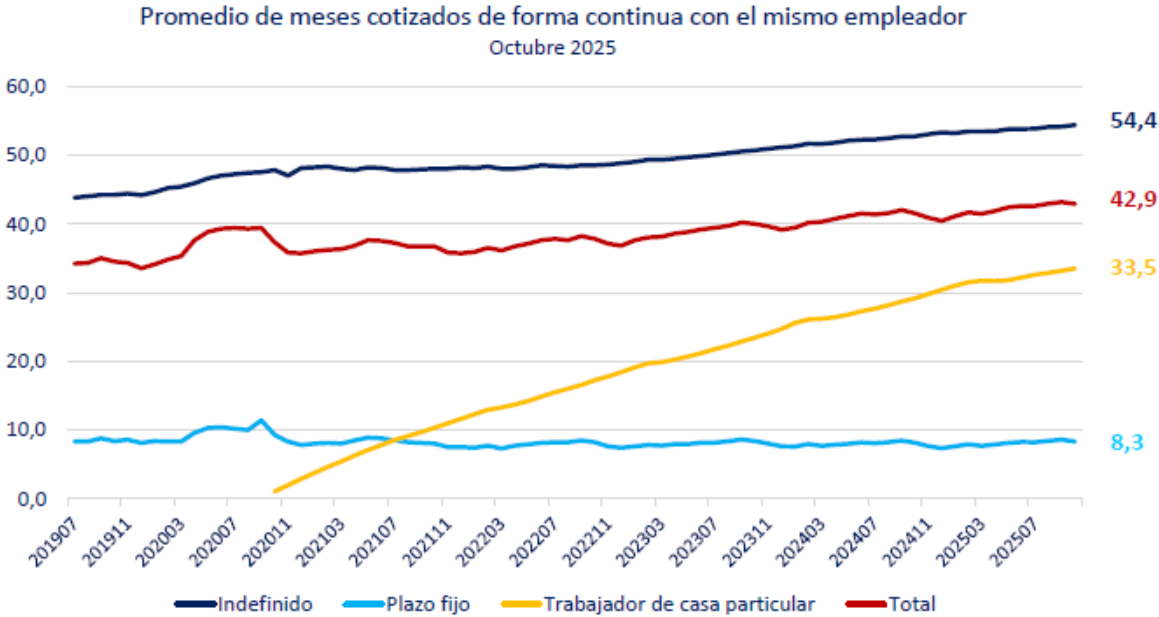
Don Hugo agradeció la presencia de los representantes de la SP, quienes en la reunión se expusieron sobre las estadísticas y datos del Seguro de Cesantía.

Iniciaron su presentación los representantes de la SP refiriéndose a la evolución de los tipos de contratos de trabajo según número de cotizantes. El gráfico expuesto es desde el inicio del sistema hasta octubre de 2025. El número total de cotizantes logra su punto más alto en el 2022 y desde entonces se mantiene constante, lo que se explica principalmente por los trabajadores con contrato de trabajo indefinido. Los expositores destacaron la cifra total de cotizantes a octubre de 2025, esto es, 5.089.831.



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por AFC.

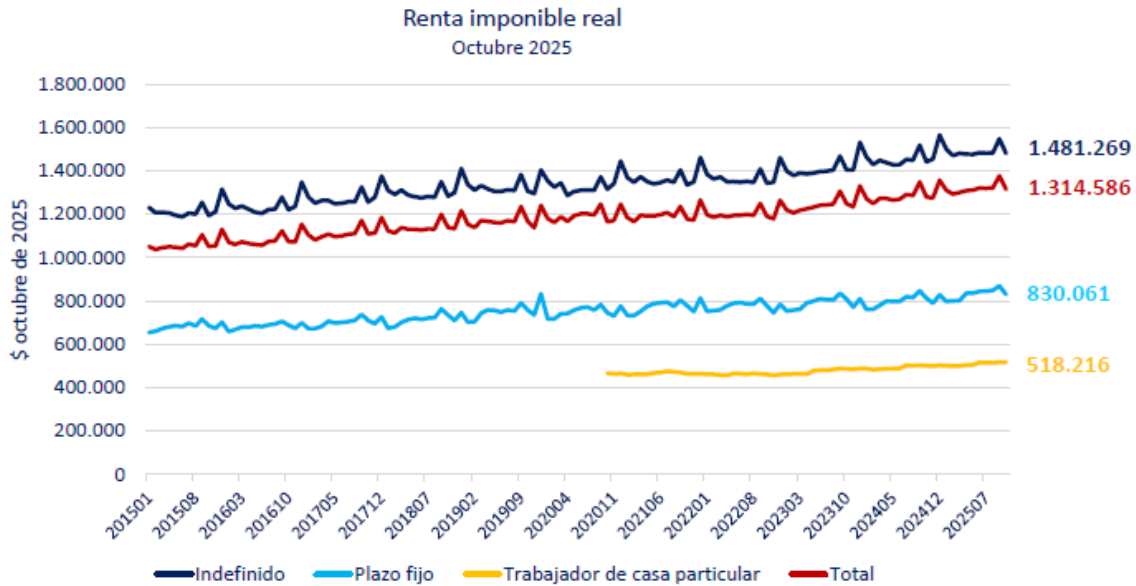
Luego, los expositores mostraron las cifras correspondientes al promedio de meses cotizados de forma continua con el mismo empleador, hasta octubre de 2025. Con estas cifras es posible observar cuánto tiempo se mantienen los cotizantes en una misma relación laboral. En términos generales el promedio es de aproximadamente de 43 meses, lo cual está sustentado principalmente por los trabajadores con contrato de trabajo indefinido, los cuales desde el 2019 tienen una tendencia al alza. Claramente, los contratos a plazo fijo, por su naturaleza, tienen duraciones más breves, los que en promedio no alcanzan a ser un año. Respecto a los trabajadores de casa particular (TCP) también tienen una duración en promedio alto, lo que ha llegado a ser de 33,5 meses.



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por AFC.

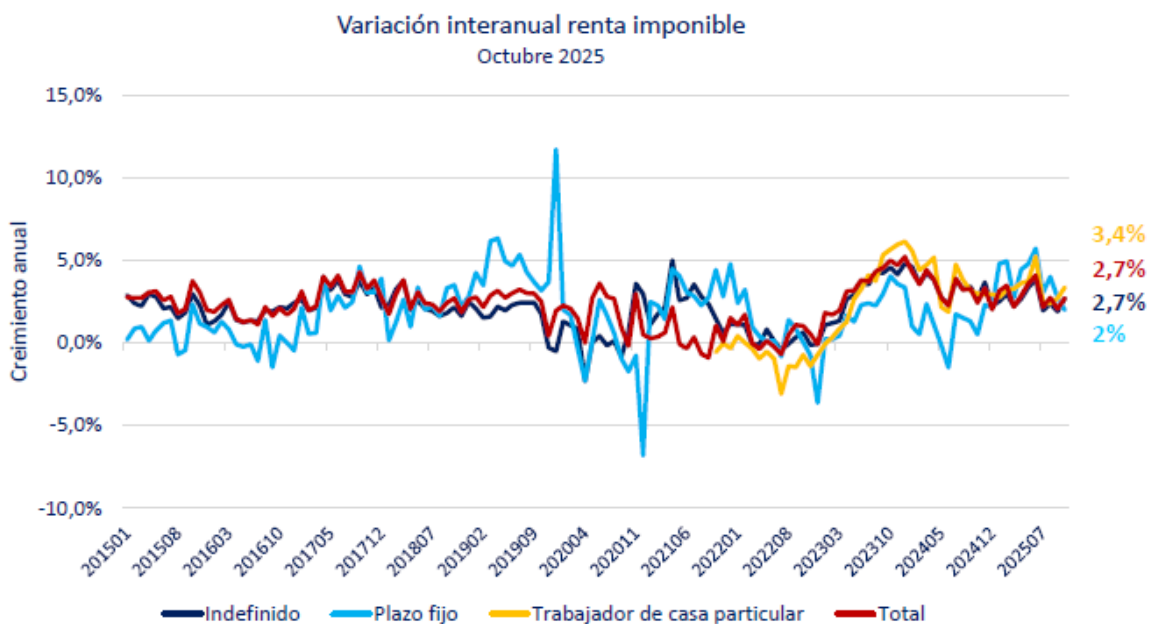
A continuación, los representantes de la SP se refirieron a la evolución de la renta imponible de cotizantes por tipo de contrato de trabajo, hasta octubre de 2025, en montos reales. Destacaron que en general es posible observar cómo se ha ido creciendo el promedio de la renta imponible en todo tipo de contrato. Destacaron que el total de cotizantes, a la fecha ya indicada anteriormente, tienen una renta imponible promedio de \$1.481.269.

## Evolución de renta imponible de cotizantes por tipo de contrato



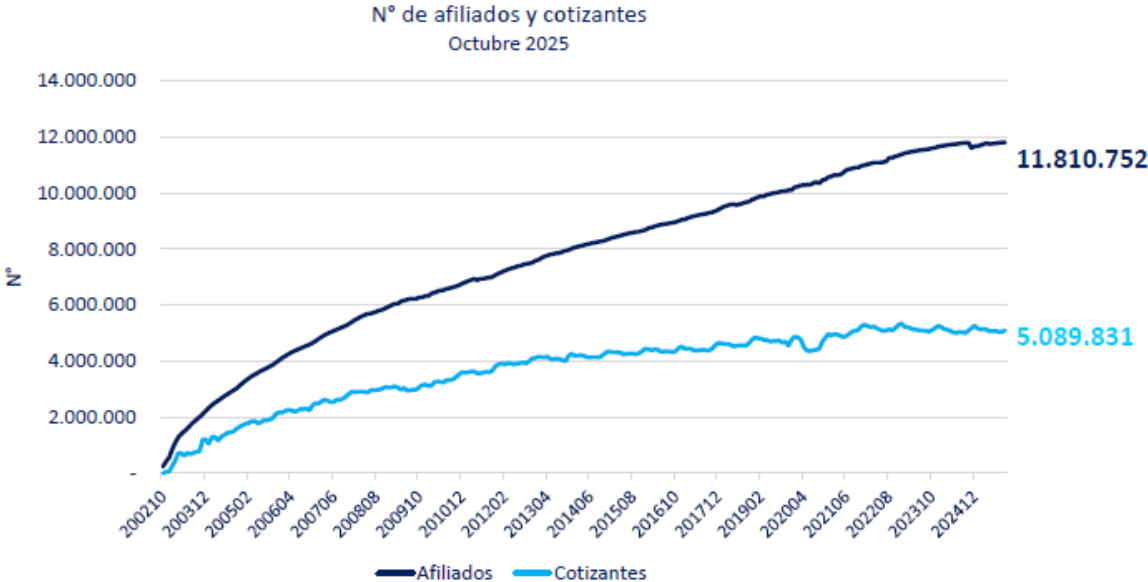
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por AFC.

En ese mismo sentido, los expositores mostraron un gráfico en el cual se puede observar la variación interanual de la renta imponible. En este gráfico se compara la variación de la renta imponible con respecto al mismo mes del año anterior. Respecto a ello, salvo en la época de pandemia, se ha observado que la renta imponible ha ido aumentando interanualmente. En ese sentido, don Gabriel destacó que a pesar de que el número de cotizantes se ha estancado, la renta imponible ha aumentado, pues a octubre del año pasado la variación a sido sobre el 2% considerando el total de cotizantes.



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por AFC.

Luego, los expositores se refirieron a la relación entre afiliados y cotizantes del Seguro de Cesantía a octubre de 2025. Se destacó que el total de afiliados son casi 12 millones de personas, pero que cotizan son solamente 5.089.831 personas. Asimismo, se indicó que hubo una caída de afiliados a finales de 2024 y que se debió a una regulación de pensionados que realizó AFC Chile.



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por AFC.

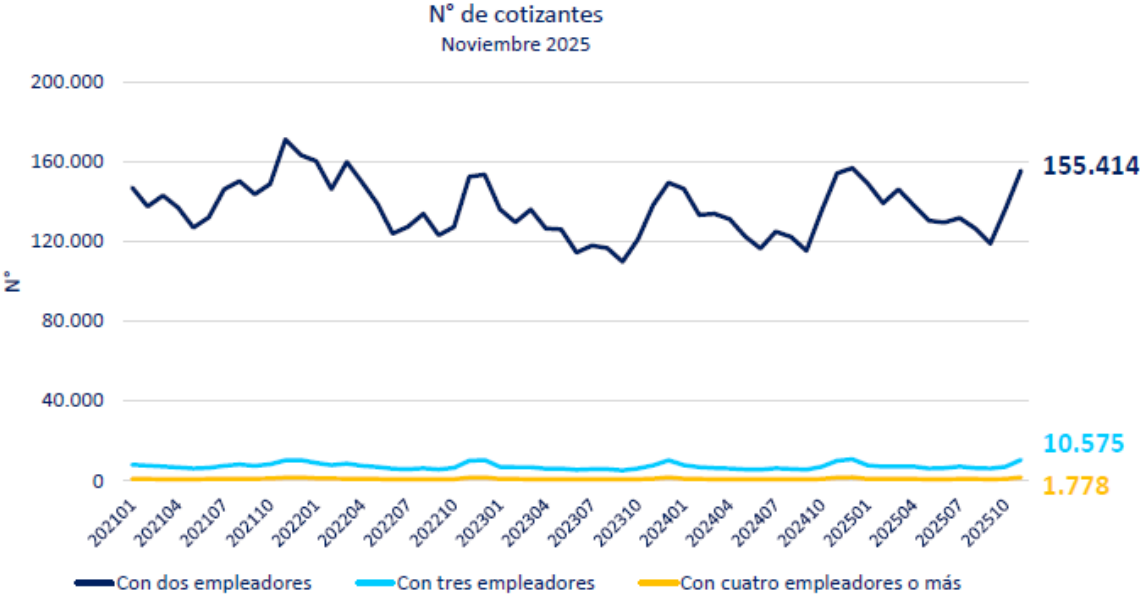
En el siguiente gráfico, los expositores mostraron la relación entre afiliados y cotizantes en porcentajes. El cual según es posible observar, va disminuyendo con el avance del tiempo.



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por AFC.

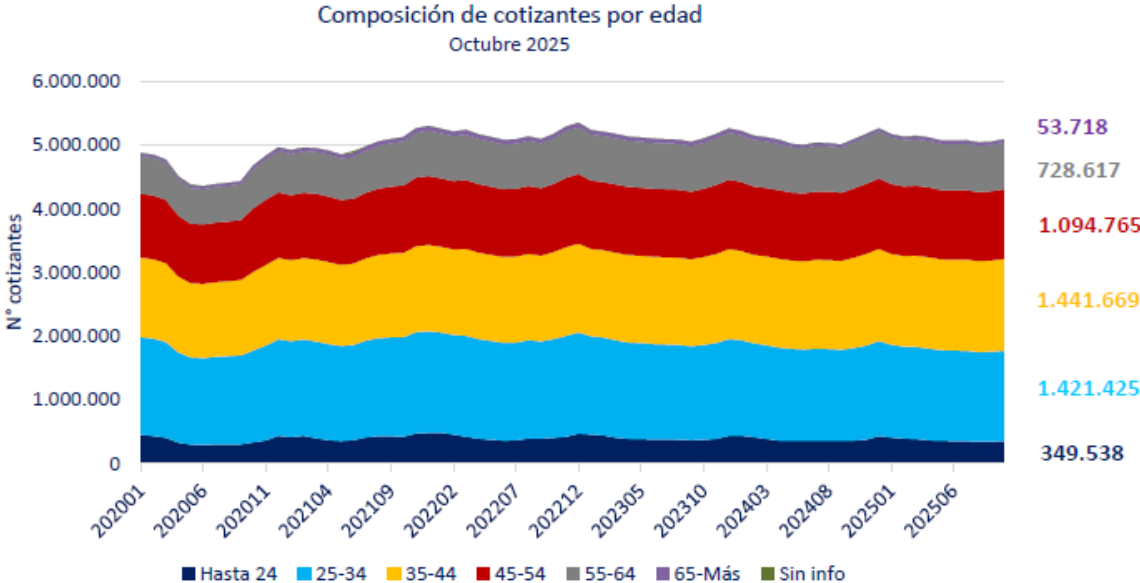
A continuación, los representantes de la SP expusieron un gráfico sobre el número de cotizantes con

más de un empleador hasta noviembre de 2025. Considerando el total de cotizantes con más de un empleador versus a los que tienen solo uno, es una proporción bastante baja. Asimismo, se destacó que no hay una tendencia al alza ni a la baja de los cotizantes con más de un empleador.



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por AFC.

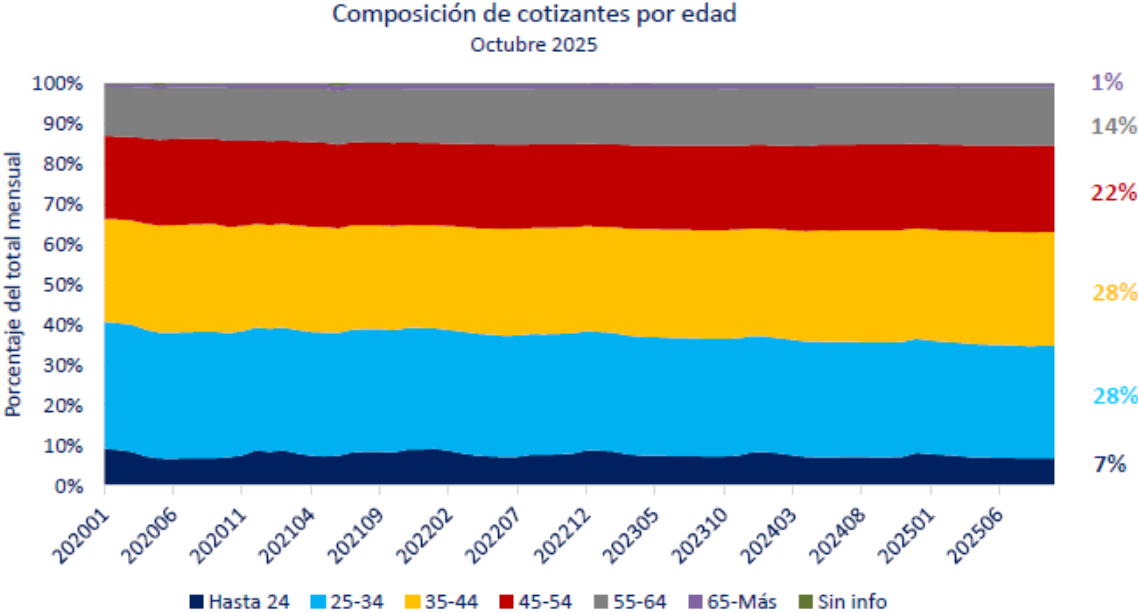
Luego, los expositores se refirieron a la composición de cotizantes por edad hasta octubre de 2025. Se destacó que la mayoría de los cotizantes tenían entre 35 y 44 años, que corresponde a 1.441.669 personas. Luego, 1.421.425 cotizantes tienen entre 25 y 34 años. Mientras que los cotizantes entre 45 y 54 años son 1.094.765 personas.



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por AFC.

La misma información expuesta anteriormente se refleja en el siguiente gráfico, pero en porcentaje.

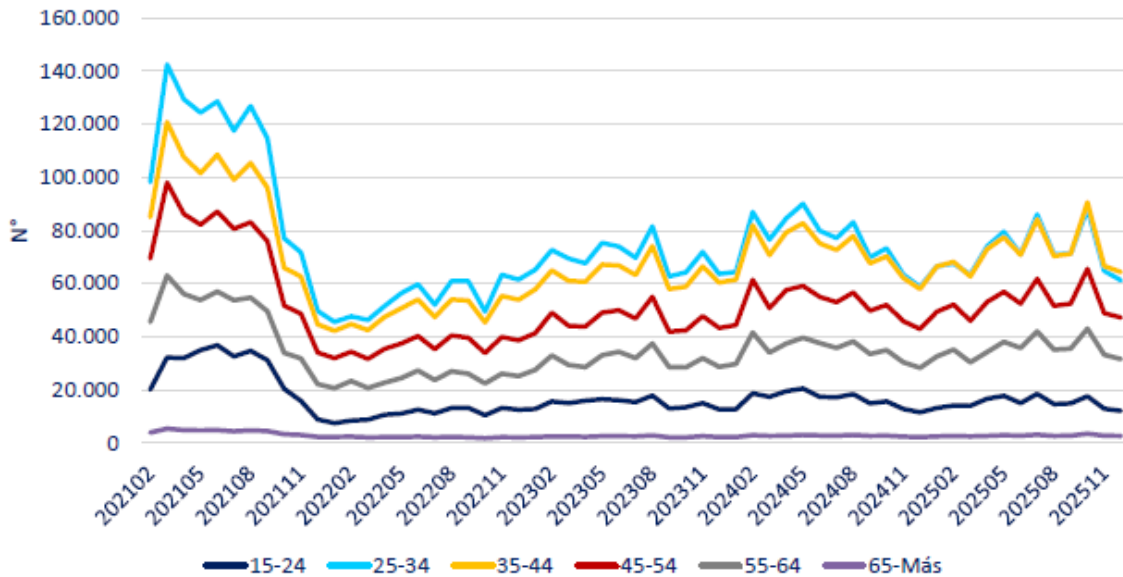
Es posible indicar que a partir de esta información que la evolución de la composición de los cotizantes se ha mantenido constante, sin perjuicio que se observa un envejecimiento de los cotizantes, pues la edad promedio de los cotizantes va aumentando con el avance del tiempo.



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por AFC.

En el siguiente gráfico, los representantes de la SP muestran el número de beneficiarios por tramo de edad hasta diciembre de 2025. En ese cuadro es posible observar el aumento considerable de beneficiarios durante la pandemia, pero lo más relevante según don Gabriel Parra es que la mayor cantidad de personas que reciben beneficios por cesantía tienen una edad entre 25 y 34 años, lo cual se condice con su carácter de cotizante, seguidos por los beneficiarios entre 35 y 44 años.

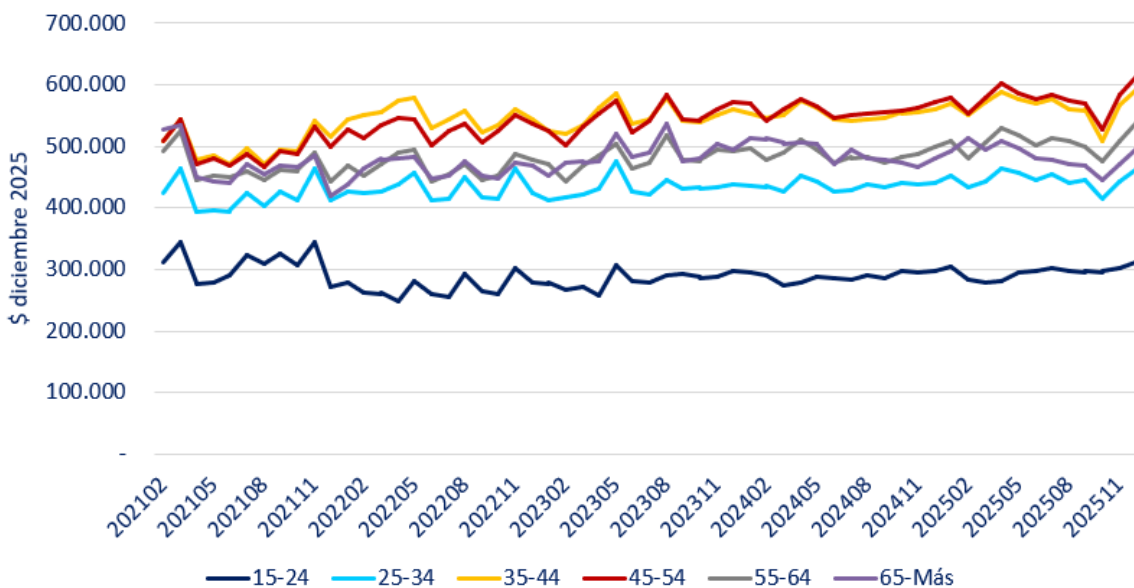
### Beneficiarios por tramo de edad Diciembre 2025



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por AFC.

A continuación, los expositores mostraron cifras sobre monto promedio de beneficio hasta diciembre de 2025. Don Gabriel Parra destaca que quienes tienen mayor cantidad promedio de beneficio son las personas entre 45 y 54 años, seguidos por los que tienen entre 35 y 44 años. Lo anterior se debe principalmente por los saldos acumulados, lo cual explica porque los afiliados más jóvenes reciben menor cantidad promedio de beneficio.

### Monto promedio de beneficio Diciembre 2025



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por AFC.

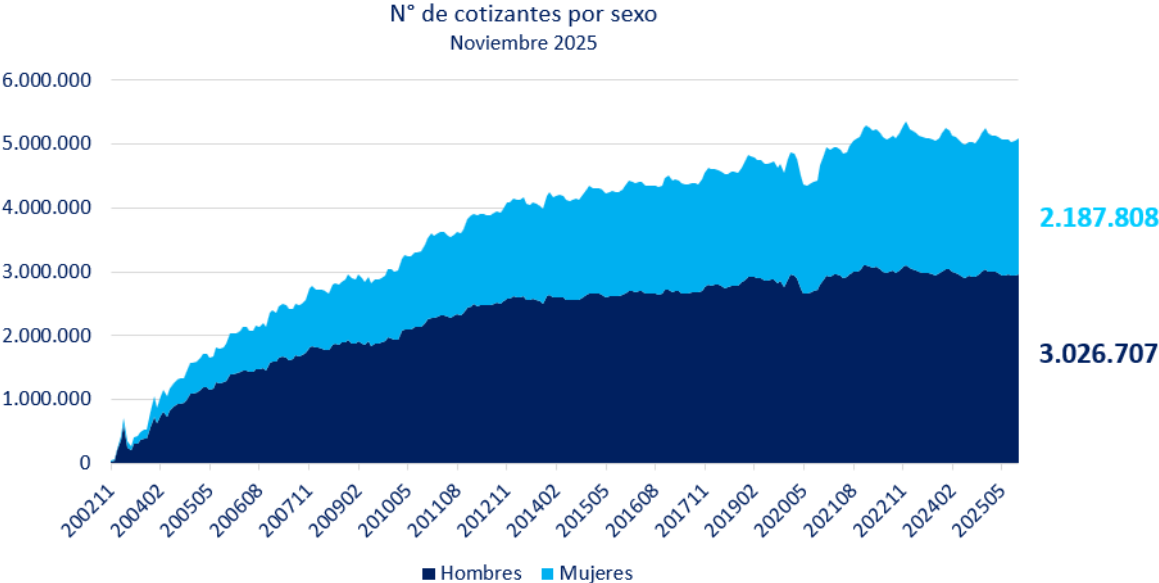
Ahora bien, los expositores se refirieron a los afiliados con 11 años de cotizantes con el mismo

empleador. A enero de 2026, existe un total de 309.386 relaciones laborales con más de 11 años con el mismo empleador. El 62% de estas relaciones corresponden a hombres, el 98% son chilenos y un 45% de estas personas están domiciliadas en la Región Metropolitana. Esto se compara con 295.288 individuos en la misma situación en enero de 2025, por lo que hubo un aumento de 4,8% de relaciones laborales de más de 11 años.

Con relación a lo anterior, don Gabriel hizo presente que a partir del presente año la SP solicitó a AFC Chile enviar de manera mensual los datos de relaciones laborales sobre 11 años, así también se le solicitó el histórico de estas cifras.

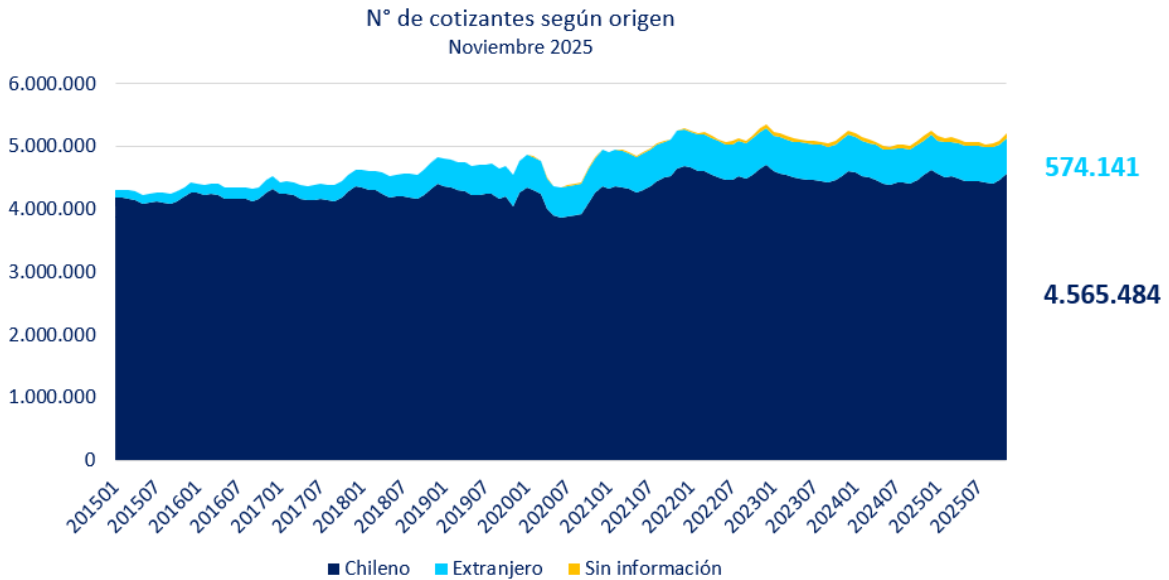
Don David señaló que es muy interesante la información que solicitó la SP a AFC Chile, por lo que pidió a los expositores poder presentar estas cifras consolidadas una vez que las tengan. Lo cual fue aceptado por los invitados.

Luego, se presentaron las cifras de número de cotizantes por sexo a noviembre 2025. En ese sentido, es posible observar que la mayoría de los cotizantes son hombres (3.026.707).



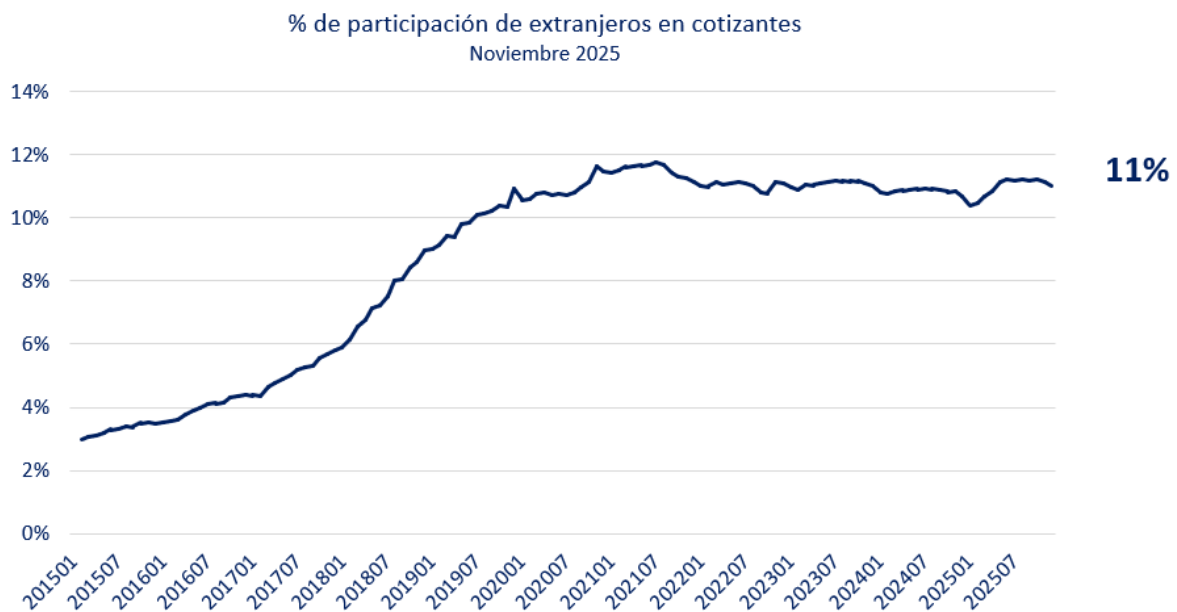
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por AFC.

A continuación, los representantes de la SP se refirieron al número de cotizantes según su origen hasta noviembre de 2025. Don Gabriel indicó que se tomaron las cifras de cotizantes del Seguro de Cesantía y se cruzaron con información del Registro Civil, con lo cual fue posible dilucidar que, del total de cotizantes, unas 574.141 personas son extranjeros. Estos último han aumentado en tiempo, sin embargo, en el último periodo se ha mantenido constante.



Fuente: Superintendencia de Pensiones con cifras del Registro Civil.

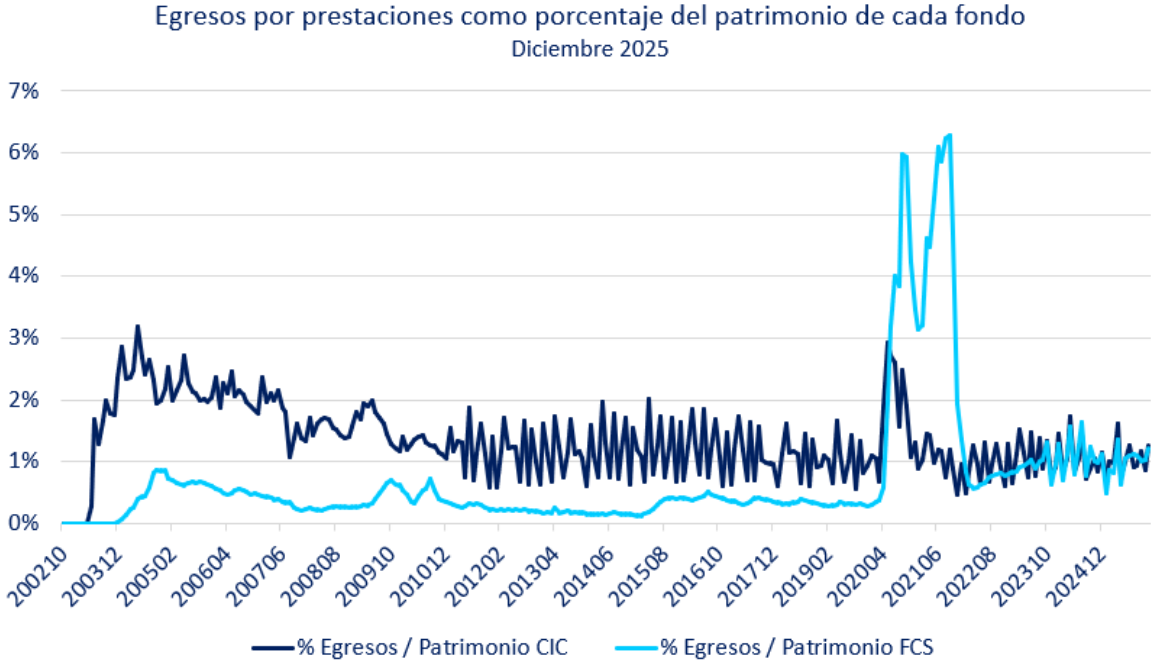
En el siguiente cuadro, los expositores mostraron el porcentaje de participación de los extranjeros en relación con los cotizantes a noviembre de 2025. Destacando que hubo un valor máximo a mediados de 2021, desde entonces se ha mantenido constante, alcanzando hoy en día a un 11%.



Fuente: Superintendencia de Pensiones con cifras del Registro Civil.

El Presidente destaca el esfuerzo de la SP de realizar un cruce de información que han tenido desde el Seguro de Cesantía con el Registro Civil, pues de otra manera no se podría saber quiénes son afiliados extranjeros, dado que no es una información requerida normativamente para el Seguro de Cesantía. Asimismo, don Hugo plantea la problemática de aquellos afiliados que quieren o tengan que irse se Chile, respecto a su saldo en su CIC.

Con respecto a los egresos por prestaciones como porcentaje del patrimonio de cada fondo, los expositores mostraron el siguiente cuadro que considera información hasta diciembre de 2025. Se destacó los altos valores durante la pandemia, en especial respecto al FCS, sin embargo, también hizo presente que a la actualidad la relación disminuyó considerablemente. Para ambos fondos, el porcentaje de egreso por prestaciones en relación con el patrimonio ronda el 1%.

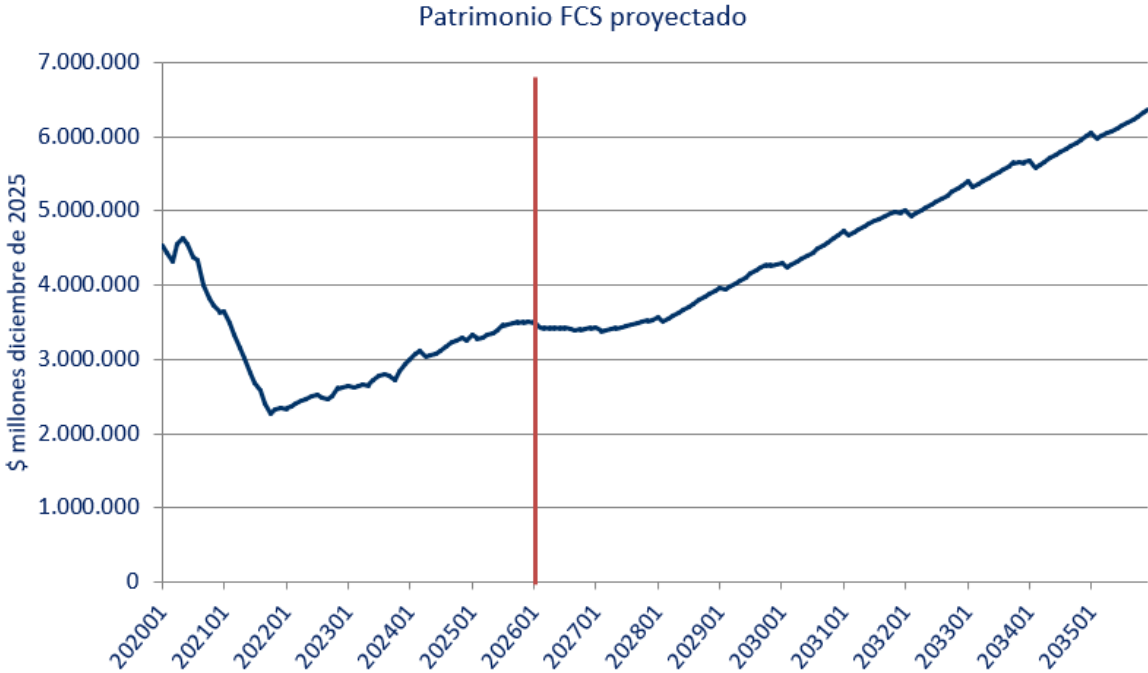


Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por AFC.

Con relación a la sustentabilidad de los fondos, los expositores se refirieron a la robustez de los fondos frente a situaciones de alto desempleo, emergencias climáticas, entre otros. El Modelo de Proyección del Seguro de Cesantía que se muestra a continuación, incluye un escenario de crisis financiera de 1 año de duración y una crisis laboral con una duración de dos años (caída de cotizantes), que comienza en enero de 2026. Del mismo modo, la proyección simula la activación del escenario de catástrofe y/o alerta sanitaria cada dos años (meses de noviembre y diciembre), incorporando una caída de 7% en los cotizantes a nivel nacional, resultando en un aumento de los beneficiarios en un orden de un 36% (como referencia, en los meses posteriores al terremoto de 2010 el aumento de beneficiarios fue un 42%). Del mismo modo, incorpora los pagos adicionales de quienes están su último giro.

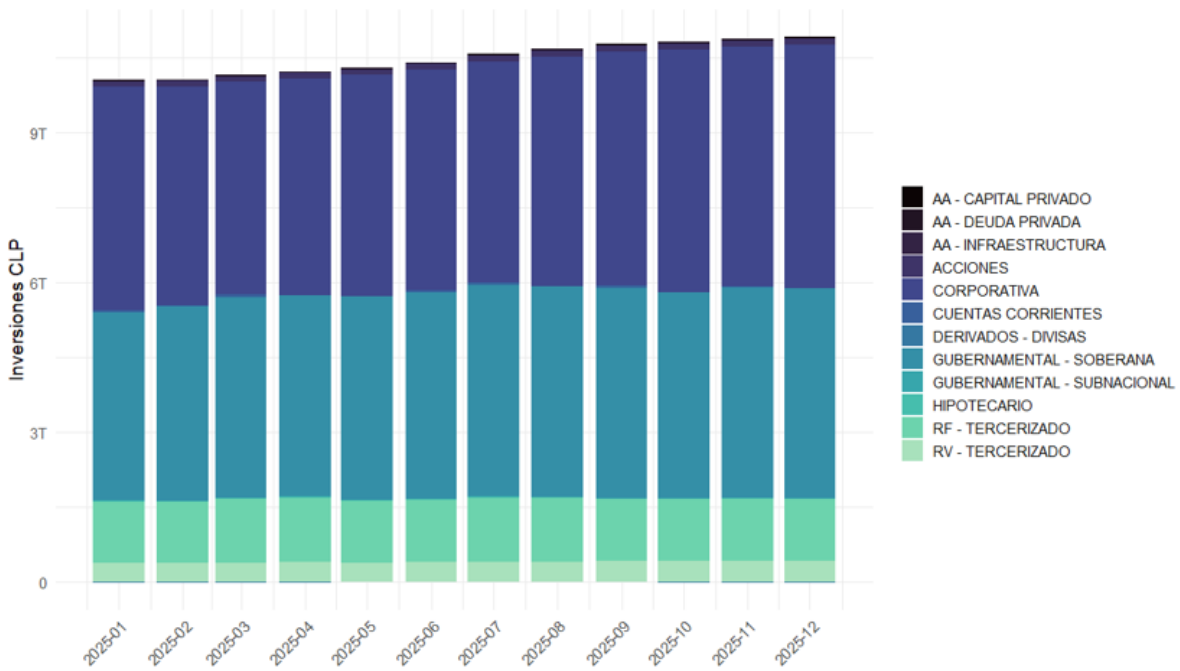
Finalmente, la proyección incorpora la extensión del seguro de lagunas previsionales a los beneficiarios CIC, considerando la gradualidad de aumento en la tasa de aporte según la reforma de pensiones. Por lo tanto, el modelo de proyección es robusto a situaciones de alto desempleo y frente la activación de escenarios de catástrofe o de alerta sanitaria.

# Robustez de los fondos frente a situaciones de alto desempleo y emergencias climáticas, entre otros

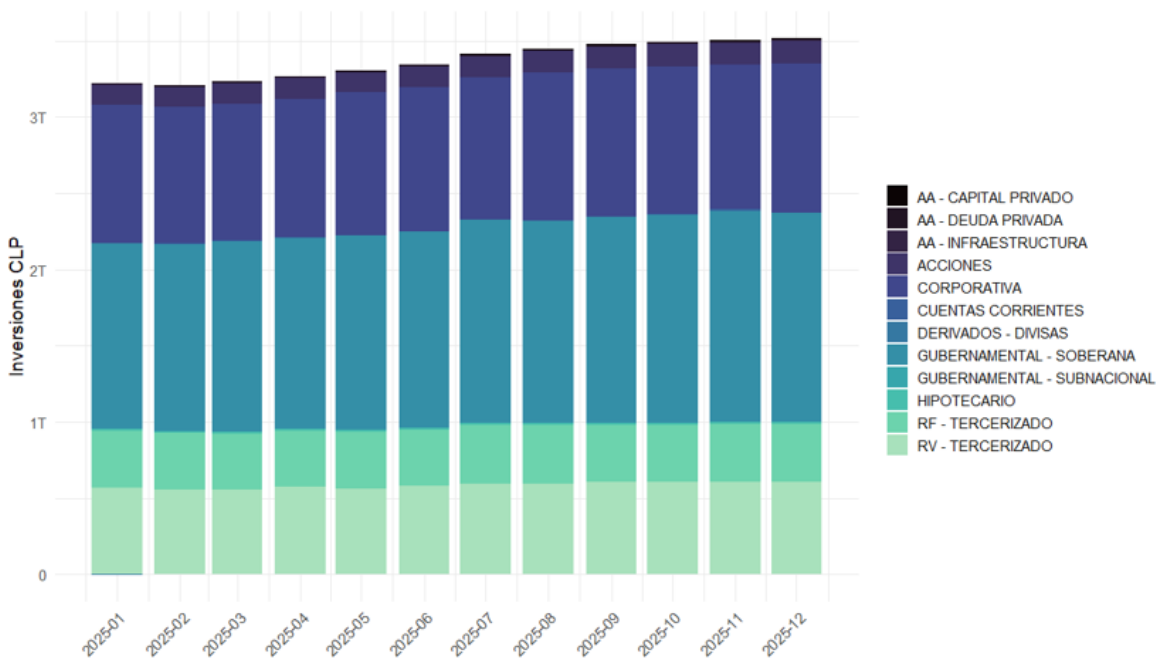


Con relación a la inversión de los recursos de los fondos, los expositores se refirieron a la composición de las carteras tanto del CIC como del FCS. Para ambos fondos existe una cartera referencia, a las cuales AFC Chile realiza una réplica. Los expositores destacaron la modificación normativa para que los fondos puedan invertir en activos alternativos, destacado en la parte más oscuras de los gráficos. Señalaron, además, que lo novedoso de este tipo de activos es que no se encuentra en la cartera de referencia.

### Composición Cartera de Inversiones CIC

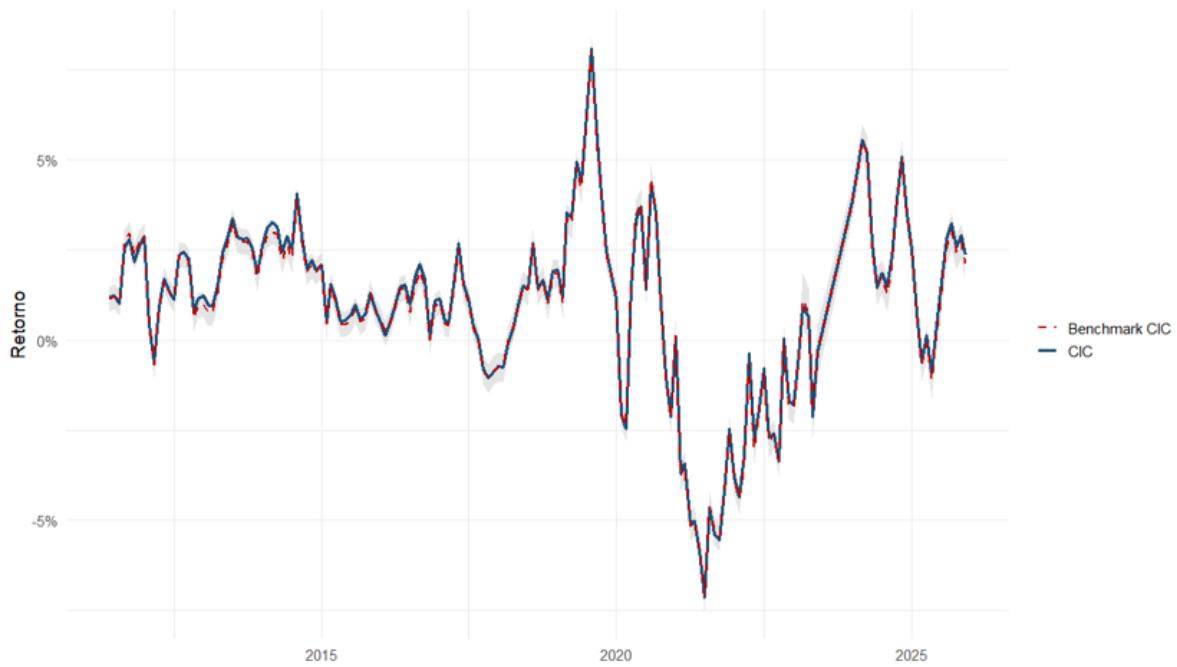


### Composición Cartera de Inversiones FCS



Los representantes de la SP continuaron señalando que los retornos de ambos fondos, en comparación a la cartera de referencia (*benchmark*), casi no es posible observar diferencias dado que es prácticamente igual el retorno. Lo que demuestra que la estrategia de AFC Chile es replicar el *benchmark*.

### Retorno CIC vs Benchmark

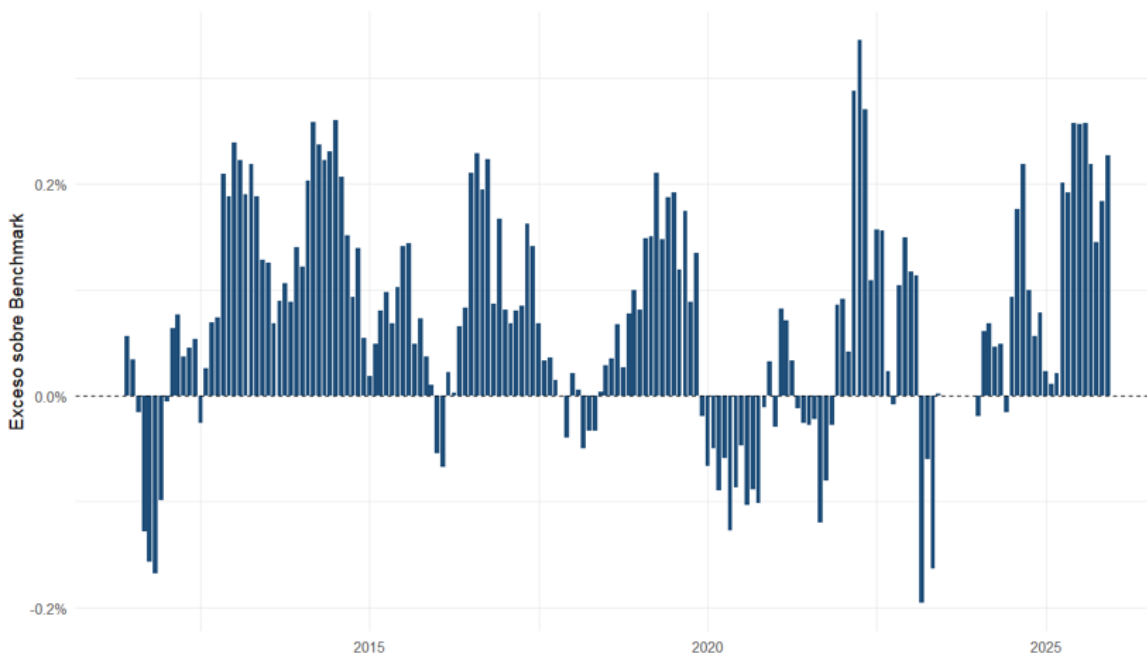


### Retorno FCS vs Benchmark

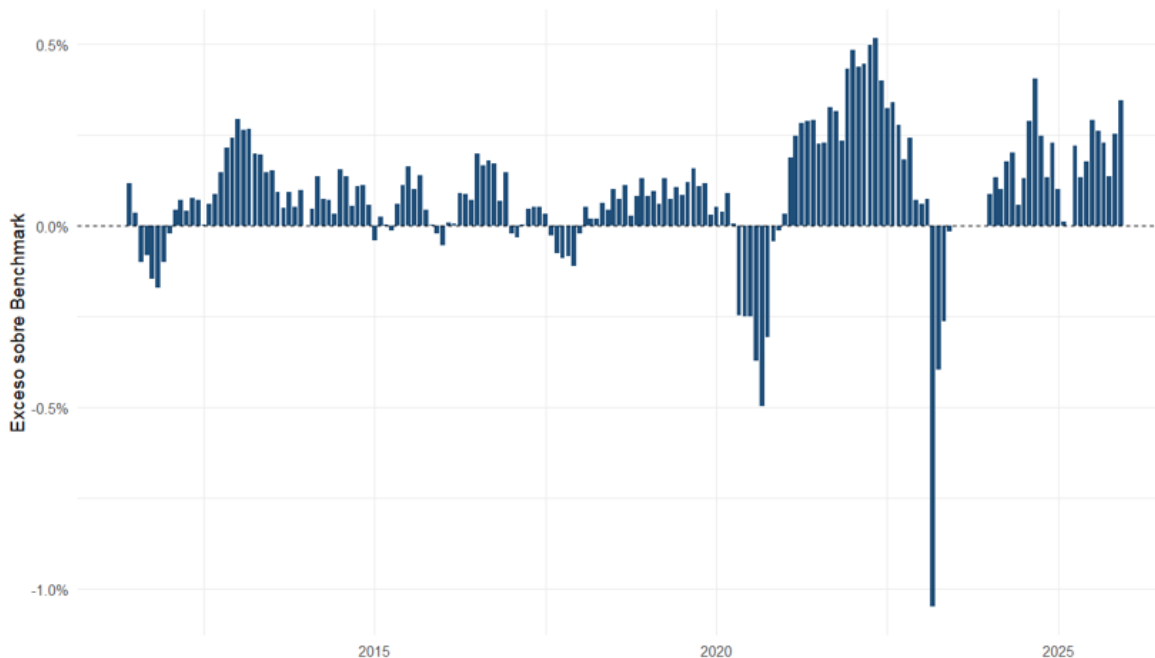


En ese mismo orden de ideas, los expositores mostraron gráficos que demuestran excesos sobre el *benchmark* tanto en el CIC como en el FCS, sin perjuicio de reiterar como se indicó anteriormente que AFC Chile busca replicar la cartera, por tanto, los excesos de retornos expuestos no son significativos.

### Excesos sobre Benchmark - CIC



### Excesos sobre Benchmark - FCS



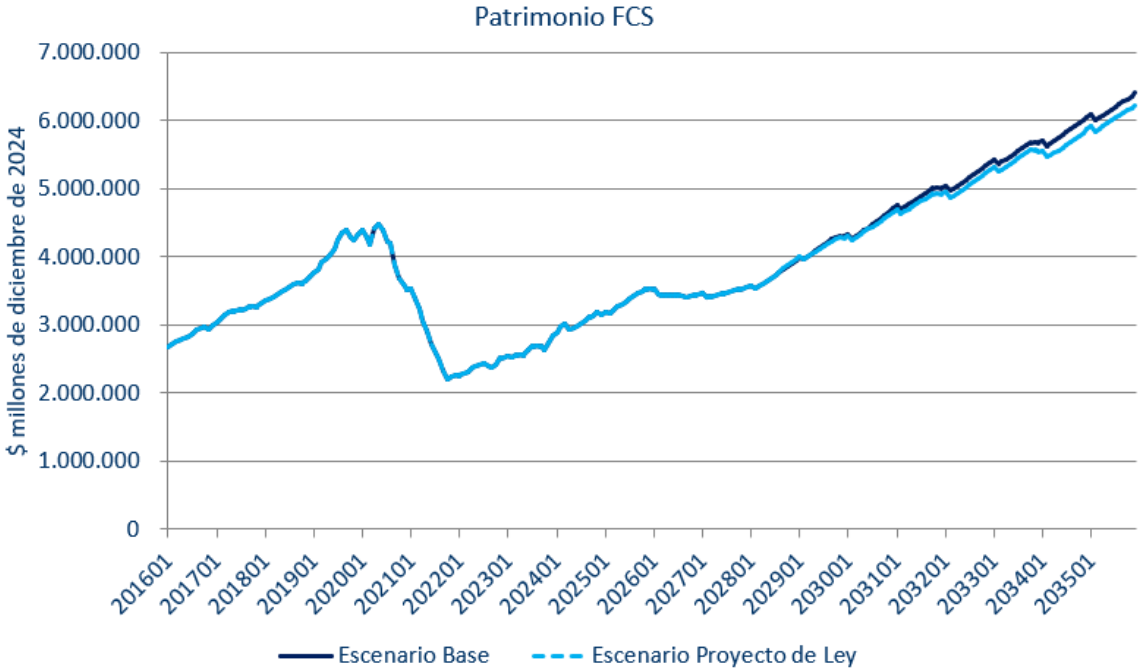
A continuación, los representantes de la SP se refirieron al proyecto de ley de Sala Cuna, su eventual vigencia y efectos en el FCS. La Superintendencia de Pensiones envió al Congreso Nacional un Informe de Sustentabilidad en octubre de 2025 para evaluar los efectos del proyecto de ley en el patrimonio de los fondos.

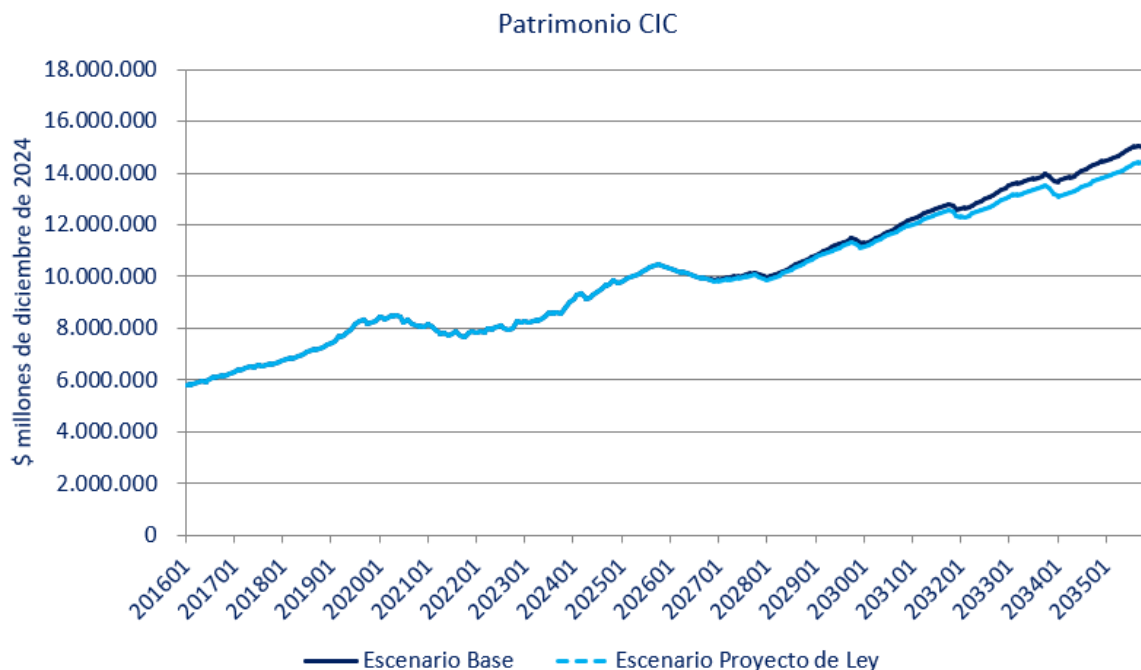
El proyecto de ley propone la creación de un Fondo de Sala Cuna, a financiarse con una tasa de

cotización de 0,3pp, de la cual 0,1pp proviene de la disminución de la tasa de cotización destinada a la CIC por parte del empleador. Dado este cambio legal, la SP tiene la obligación de evaluar la sustentabilidad de los Fondos de Cesantía, en particular del FCS.

En particular se evaluó una disminución de 0,1pp en la tasa de cotización del empleador destinada a la CIC para redestinar esa cotización al Fondo de Sala Cuna. Se supuso una entrada en vigor en junio de 2026.

Considerando lo anterior, se realizó una proyección de los Fondos de Cesantía a partir de un modelo de microdatos que simula los ingresos y egresos de los fondos hasta diciembre 2035, según los parámetros habituales del Estudio Actuarial de 2025. El Escenario Base de estas proyecciones representa la situación actual del Seguro de Cesantía, considerando la reforma al seguro de cesantía y la reforma de pensiones contemplando el seguro de lagunas previsionales según la gradualidad de aumento de la tasa de cotización. El Escenario Proyecto de Ley incluye la disminución en la tasa de cotización CIC propuesta en la indicación sustitutiva, asumiendo que dicha disminución comienza desde junio de 2026. Ambos escenarios incorporan una situación hipotética de estrés, que supone la existencia de crisis económica y financiera a partir de enero de 2026, con duración de uno y dos años, respectivamente.





Los expositores hicieron presente tener en cuenta los valores del eje, dado que, aunque el gráfico muestra que los fondos seguirían creciendo ante el escenario del proyecto de ley de Sala Cuna, la diferencia con el escenario base es relevante.

Luego, los representantes de la SP se refirieron a la modificación tecnológica que llevará a cabo la Sociedad Administradora. En ese sentido, indicaron que AFC Chile se encuentra implementando iniciativas tecnológicas orientadas a fortalecer la continuidad operacional y mejorar el acceso de los afiliados a las prestaciones del Seguro de Cesantía.

Entre las implementaciones tecnológicas relevantes se encuentran:

a. Implementación del Core Operacional:

Plataforma tecnológica central destinada a modernizar la gestión de procesos críticos de la Sociedad Administradora. Su implementación busca fortalecer la continuidad operacional, mejorar la resiliencia tecnológica y optimizar la gestión de los servicios asociados al Seguro de Cesantía y será administrado por AFC Chile.

b. Desarrollo del Módulo de Beneficios y Pagos:

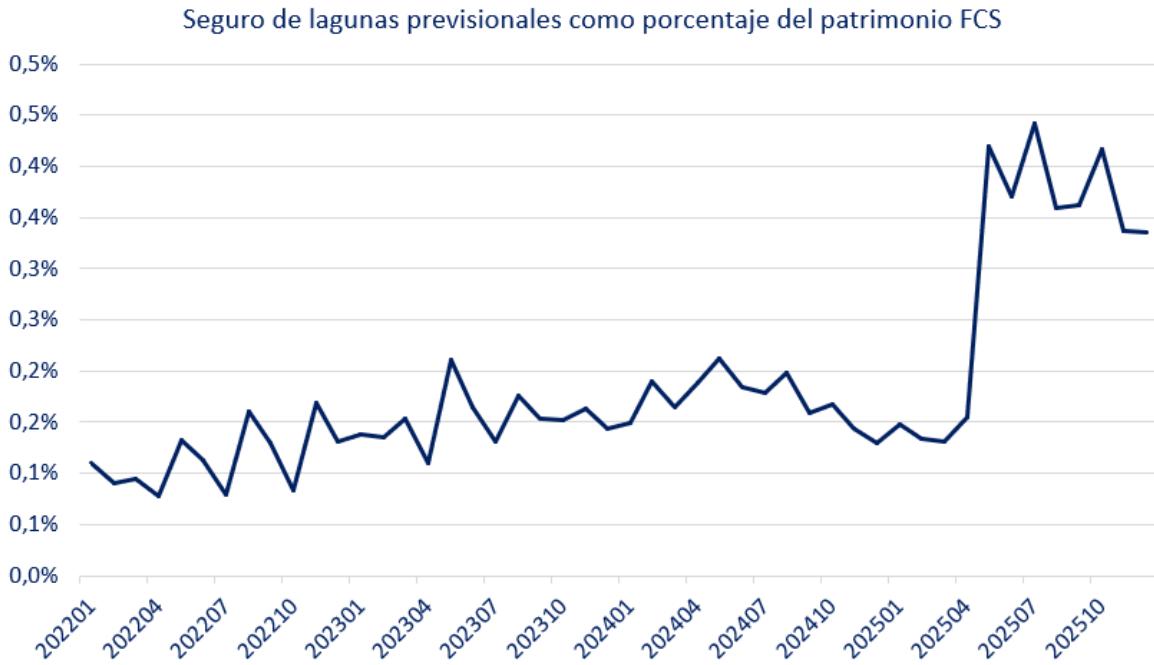
Nuevo módulo especializado para la administración de beneficios y ejecución de pagos a afiliados. Este módulo se integrará con el Core Operacional, permitiendo una gestión más eficiente, segura y trazable de las prestaciones y también será administrado por AFC Chile.

c. Impacto esperado:

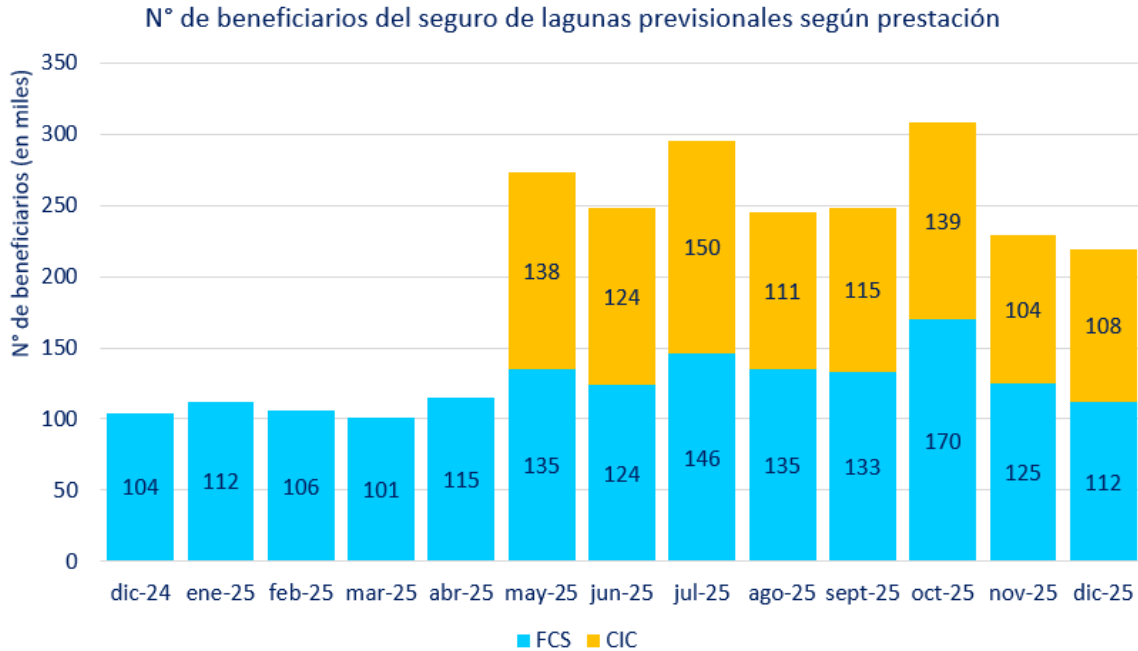
Mejora en la gestión y disponibilidad de las prestaciones del Seguro de Cesantía, así como mayor eficiencia operativa y control de los procesos de pago. Fortalecimiento de la continuidad

operacional y resiliencia tecnológica de la Sociedad Administradora.

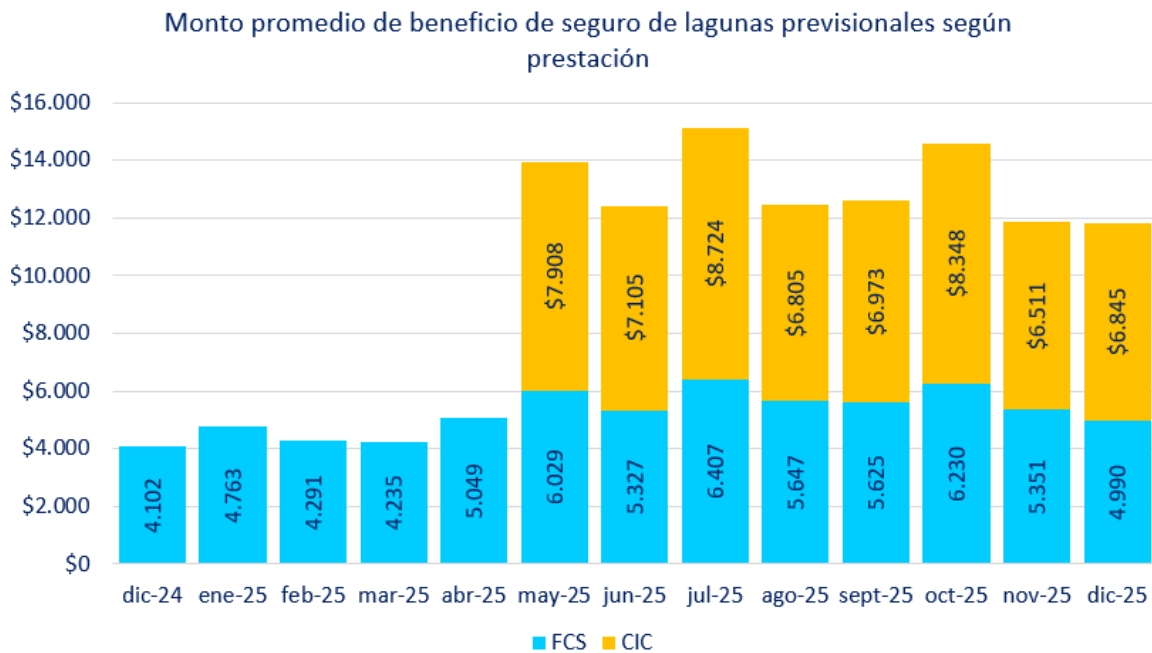
Para finalizar la presentación, los expositores mostraron gráficos que ilustran el impacto del seguro de lagunas en el FCS. Destacando que luego de la entrada en vigor de la reforma al seguro, que establece el seguro de lagunas a todas las prestaciones por cesantía, tanto aquellas que son financiadas solo por CIC como las financiadas por el FCS. Sin embargo, no alcanza a representar un porcentaje relevante en relación con el patrimonio del FCS.



Por otro lado, se observa un incremento significativo en el número de beneficiarios del seguro de lagunas, lo cual resulta esperable considerando que, desde 2025, todas las prestaciones por cesantía otorgan derecho a dicho seguro.

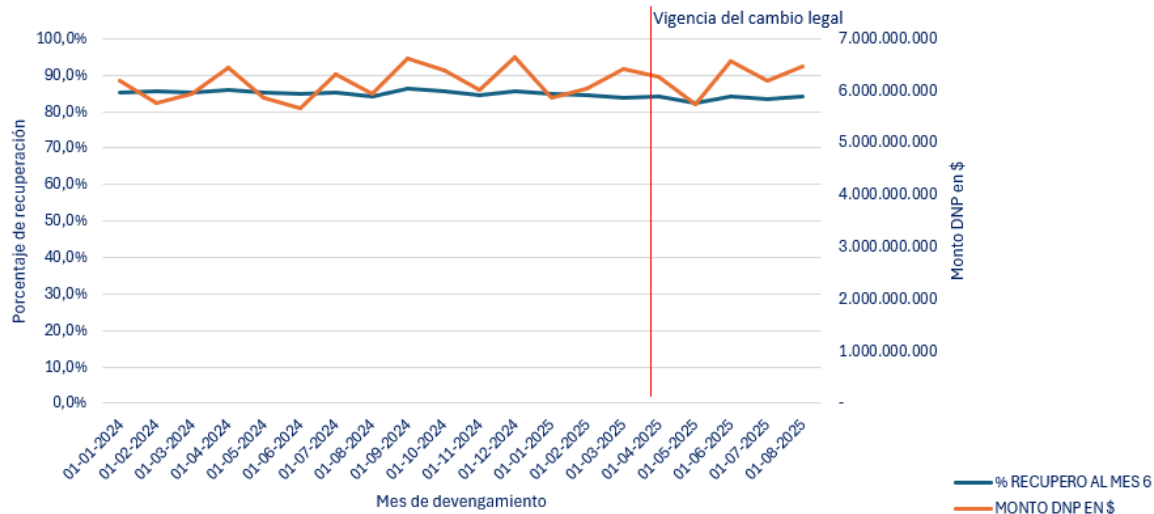


Lo mismo ocurre con el monto promedio de beneficio de seguro de laguna previsionales según prestación.



Con respecto a los efectos de las modificaciones relacionadas con la cobranza de cotizaciones previsionales, los representantes de la SP mostraron los porcentajes de recuperación de deuda al sexto mes de declarada antes y después del cambio legal de cobro de gastos de cobranza, respecto de la cual no se observa cambios.

- Serie porcentaje de recuperación de deuda al sexto mes de declarada antes y después del cambio legal de cobro de gastos de cobranza.
- No se observa cambios en los indicadores luego de implementado el cambio legal.



Antes de finalizar, don David levantó una inquietud a los representantes de la SP respecto al acceso por parte de los trabajadores al certificado de saldo de empleador, el cual es solamente emitido para los empleadores cuando realizaran es respecto descuento en el finiquito (artículo 13 de la Ley 19.728). Sobre ese tema, los invitados indicaron que harían llegar esta inquietud al área respectiva del ente fiscalizador.

El Presidente agradeció la presentación de los representantes de la SP y solicitó el envío de las láminas expuestas para incorporarlas como anexo a la presente acta.

Siendo las 10:00 horas se puso término a la sesión.

Hugo Cifuentes Lillo  
Presidente

David Acuña Millahueique  
Secretario

Andrea Marchant Marchant

Cristóbal Gamboni Gamboni

Guillermo Ramón Salinas Vargas

María José Zaldívar Larraín